

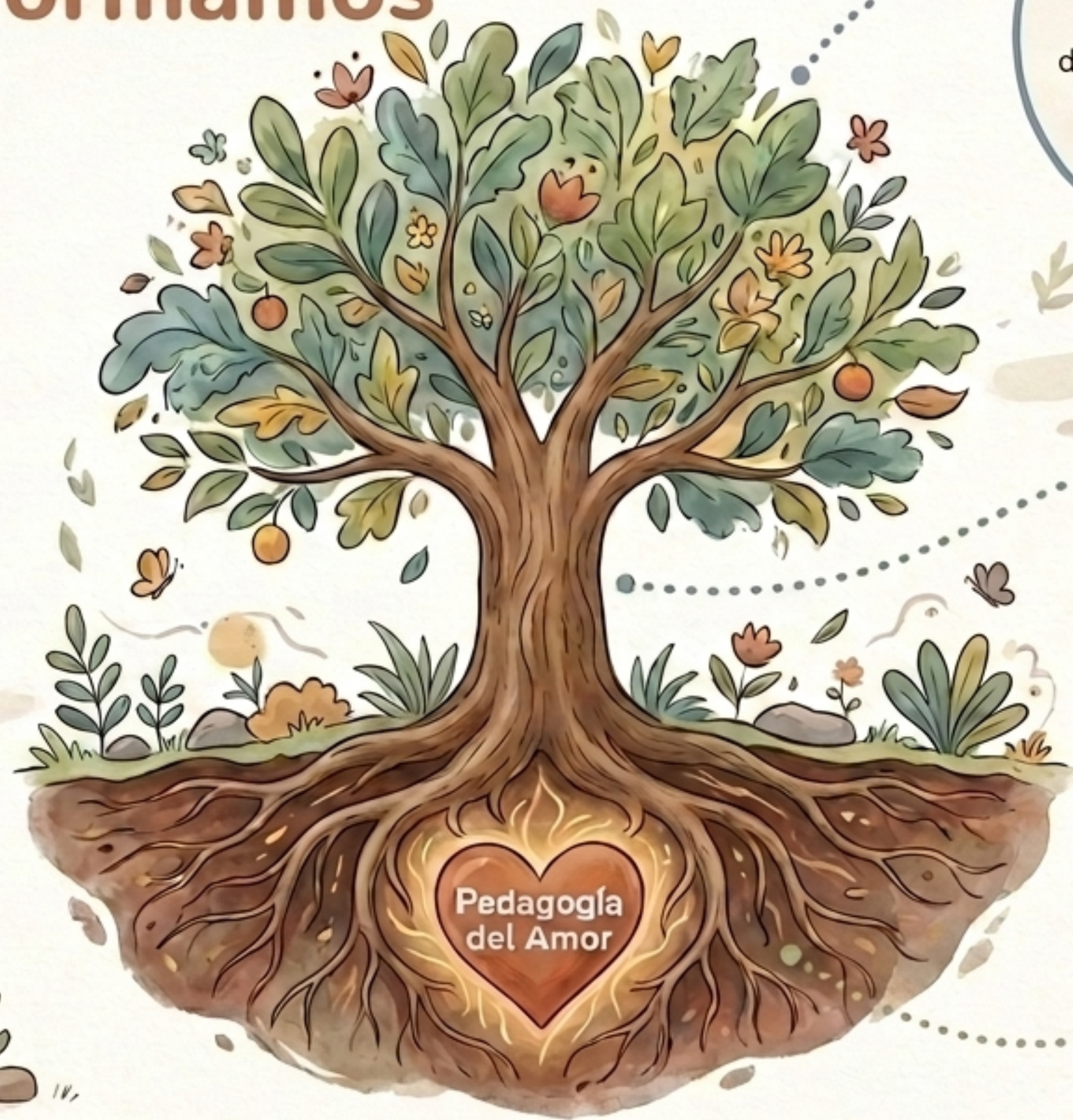
Nuestro Manual de Convivencia: Crecer y Cuidarnos Juntos



Una guía amigable para entender cómo resolvemos nuestros conflictos
y construimos comunidad en el Colegio Santiago Evangelista.

Más que reglas, construimos relaciones y formamos el carácter.

En el CSE, no vemos la convivencia como un simple portarse bien. La entendemos como el suelo fértil donde nuestros estudiantes florecen.



Interrelación Positiva:

Valoramos nuestras diferencias y aprendemos a coexistir en armonía, respetando el punto de vista del otro.

Pedagogía del Amor:

Creemos que la educación es dinámica. Se sostiene en la empatía diaria y en el mandato fundamental de amar al prójimo.

Desarrollo Integral:

Nuestro objetivo final es formar jóvenes que integran las distintas dimensiones del ser humano

Aprender de nuestros tropiezos: El apoyo es lo primero

Creer implica equivocarse. Por eso, nuestra prioridad no es la sanción, sino brindarte una red de seguridad formativa.



Diálogo Formativo:

Conversamos para entender qué pasó y cómo nuestras acciones afectan al entorno.

Trabajo en Equipo (Familia-Colegio):

Te invitamos a participar. Necesitamos a las familias para orientar a nuestros estudiantes juntos.

Reparación del Daño:

Fomentamos acciones que sanen las relaciones rotas (como disculpas, trabajos comunitarios o reposición de materiales).

Apoyo Psicosocial:

Si el desafío es mayor, nuestro Equipo de Convivencia y Psicología entra en acción para acompañar el proceso.

Entendiendo nuestros límites: Los 3 niveles de faltas

Para cuidarnos, necesitamos saber qué acciones lastiman nuestro ecosistema. Clasificamos los tropiezos según el impacto que tienen en nuestra comunidad.



Faltas Leves (Pequeños tropiezos)

Acciones que alteran un poco el orden diario, la limpieza o las rutinas.

Ejemplos:

Llegar tarde sin justificación, usar el celular sin permiso, interrumpir la clase.

Respuesta:

Se abordan rápidamente con diálogo, reflexión y medidas formativas.



Faltas Graves (Tropiezos que lastiman)

Actitudes que transgreden el respeto, alteran la convivencia escolar o afectan a otro.

Ejemplos:

Burlarse sistemáticamente, dañar bienes ajenos, aislar a un compañero.

Respuesta:

Requieren un proceso de apoyo más profundo y pueden incluir amonestaciones o suspensiones breves.



Faltas Gravísimas (Quiebres de confianza)

Conductas excepcionales que causan daño físico o psicológico severo, rompiendo la seguridad de la comunidad.

Ejemplos:

Agresiones físicas, acoso (bullying), portar objetos peligrosos o drogas.




Respuesta:

Activan protocolos mayores, medidas de protección inmediatas y sanciones severas.

El camino para resolver conflictos

Cuando ocurre una falta importante, seguimos algo llamado **procedimiento sancionatorio**. ¡No te asustes por el nombre! Es simplemente un camino estructurado para cuidar a todos.

¿Por qué tenemos este camino?

-  **Para garantizar la escucha:** Nadie es juzgado sin poder contar su versión.
-  **Para buscar la justicia:** Evitamos decisiones impulsivas; analizamos todo con calma.
-  **Para ser transparentes:** Queremos que las familias sepan exactamente en qué etapa estamos y qué viene después.



Las 5 etapas de un procedimiento sancionatorio

Nuestro proceso es lineal, claro y respetuoso. Así es como avanzamos juntos frente a un problema grave:



1. Nos comunicamos (Notificación)

Te avisamos por escrito qué pasó exactamente y cómo avanzaremos en el proceso.



2. Te escuchamos (Descargos)

Es el momento de las familias y estudiantes para contar su versión y presentar sus pruebas.



3. Decidimos con justicia (Resolución)

La Dirección analiza todo el panorama y define una medida proporcional y formativa.



4. Lo volvemos a mirar (Revisión)

Tienes todo el derecho a pedir que reconsideremos y evaluemos nuevamente la decisión.

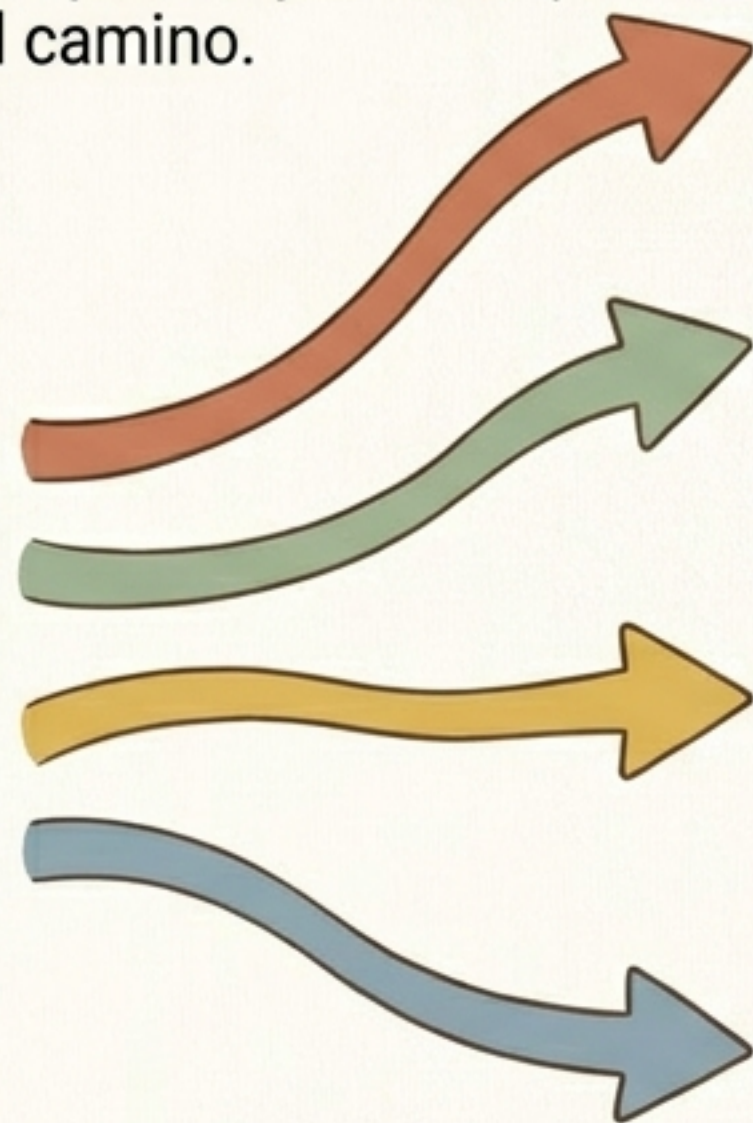


5. Cierre del proceso (Resolución Final)

Te comunicamos la decisión definitiva de forma clara, cerrando el ciclo con respeto.

Tiempos claros para que nunca te sientas perdido

Sabemos que la incertidumbre genera angustia. Por eso, nuestro reglamento establece plazos precisos (en días hábiles) para cada etapa del camino.



Para contar tu versión (Tus descargos):
Entre **3 y 5 días** desde que te avisamos.

Para nuestra respuesta (Nuestra resolución):
Entre **3 y 5 días** después de haberte escuchado.

Para pedir una revisión (Tu apelación):
2 a 3 días (o hasta 15 días en casos muy excepcionales como la cancelación de matrícula).

Para la respuesta definitiva (Cierre final):
2 a 5 días para entregarte la resolución final.

Medidas de cuidado: Protegiendo a toda la manada

A veces, para cuidar el bienestar físico o emocional de nuestra comunidad, debemos tomar medidas más estructuradas.



La Suspensión Cautelar es una pausa para proteger

No es un castigo anticipado. Se usa (por un máximo de 15 días hábiles) solo en casos críticos. Nos permite investigar tranquilos y proteger a los afectados mientras el estudiante sigue aprendiendo desde casa.



La Expulsión: El recurso que nadie quiere usar

La cancelación de matrícula o expulsión son medidas dolorosas y excepcionales. Se aplican exclusivamente cuando se agotan todas las medidas de apoyo y ocurre un quiebre gravísimo que pone en riesgo la seguridad de nuestra comunidad.

El equilibrio perfecto entre Firmeza y Amor

Nuestro Manual de Convivencia no busca castigar, sino reparar. Así es como conectamos nuestras normas con nuestra Pedagogía del Amor.



Ningún estudiante es definido por su peor **error**. Las reglas existen porque nos importa cuidar de ti.

Construyamos nuestra comunidad juntos

El Manual de Convivencia no es un libro de prohibiciones, es nuestro acuerdo colectivo para ser felices, aprender y cuidarnos mutuamente.

🌿 Necesitamos a las familias, a los profes y a los estudiantes remando hacia el mismo lado.

🌿 Mantengamos siempre el diálogo abierto y la empatía activa.

¡Gracias por ser parte vital del Colegio Santiago Evangelista!

